Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

ORDENANZA N° 1171 /2023

VISTO:

La elevación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de la Cuenta General del ejercicio correspondiente al año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma contempla el ejercicio financiero del periodo 01/01/2022 y el 31/12/2022, la cual ha sido realizada por las áreas específicas del Departamento Ejecutivo Municipal y remitida al Tribunal de Cuentas Municipal para su correspondiente análisis y dictamen.

Que el Tribunal de Cuentas Municipal se expidió sobre la cuestión en dictamen de fecha 27 de abril de 2023. Dándole aprobación sin observaciones y por unanimidad.

Según lo dispuesto por el Artículo 30 Inciso 24 de la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N° 8102.

Que por ello:

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA Nº 1171 /2023

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE la CUENTA ANUAL correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, Publíquese, y Archívese.

ORDENANZA N° 1171 /2023:
En la Sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Nono a los días 25 del mes de Junio del dos mil veintitrés.-